

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—  
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y  
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un  
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-  
dido cuyo importe no se haya  
adelantado.

# LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-  
ministracion. Ponciano, núme-  
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripcion se sa-  
tisfaga en sellos, para mayor  
seguridad, la carta vendrá cer-  
tificada.—No se devuelve nin-  
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 17 de Enero de 1870.

## SECCION DOCTRINAL.

### RESULTADOS DEL EXCESIVO TRABAJO

#### EN LA ENSEÑANZA.

En el número anterior hablamos de la reforma hecha, como ensayo, en algunos colegios de Francia, variando las horas de trabajo y aumentando considerablemente las de recreo, á propuesta de un diputado en la cámara legislativa.

Este punto es tan importante que volvemos á tratarle hoy, exponiendo los resultados de la experiencia.

En los últimos nueve años en que se ha forzado (*enseignement forcée*) en Francia la enseñanza con objeto de tener sabios á los doce ó catorce años, la mortandad ha subido en los escolares un 17 por 100, de los cuales el 14,7 por 100 ha muerto de congestión cerebral y de males de corazón.

La imbecilidad, producida según la opinión de los facultativos por el excesivo y violento trabajo de la memoria, ha aumentado un 4 por 100; debiendo advertirse que esta enfermedad en los jóvenes colegiales no ha llegado nunca al 1 por 100.

La locura, en sus diversas fases, ha aumentado un 3,7 por 100. Según el doctor Real, los niños suelen estudiar de memoria, paseando, ó moviéndose constantemente, con la mirada vaga, sin fijarse en lo que estudian, acostumbrándose á pensar en cosas muy distintas, mientras ejercitan mecánica y hasta pasivamente la memo-

ria. De aquí proviene una debilidad intelectual, que los expone á la locura, ó, cuando ménos, al extravío y á una distracción continua, no ménos sensible que la imbecilidad.

Reunidas todas estas cifras dan el resultado que expresan las siguientes líneas: «Para conseguir que *doce* niños de catorce años os hablen como una máquina, de historia y geografía, de matemáticas y lógica, se han sacrificado *nueve*, que han pagado con su vida ó con su razón este ridículo empeño.»

Ante estas cifras, más horribles que las que puede dár á la estadística la peste más asoladora ó la guerra más mortífera, hay quien pide que, no sólo en la enseñanza oficial, sino en la enseñanza privada, fije el gobierno las horas de trabajo y el tiempo que ha de emplearse en las asignaturas.

«Estos especuladores de la infancia, que trafican con el deseo de los padres de ver adelantar á sus hijos, nos ponen en el caso de pedir que vuelvan los tiempos en que se castigaba con azotes y palmetas. Los castigos que hoy se imponen caen sobre la memoria: la menor falta de compostura se redime con ciento ó doscientos versos latinos estudiados de memoria... ¿Cuál es el resultado? Entre estos males y otro vicio que resulta inevitablemente de la falta de ejercicio corporal, de juegos propios de la edad, y de distracción material, se han cerrado, por verdaderas sentencias de muerte de los alumnos, más de 180 colegios en un año.»

Estas observaciones son tan graves, que no será este el último día que hablemos sobre ellas, comparando esta educación con la alemana.

—•••••

## REFORMAS.

Las disposiciones tomadas por el Ministerio de Fomento, después de la revolución de Setiembre, han establecido de una manera general los principios en que descansa y ha de descansar la libertad de enseñanza. Estas disposiciones fueron acogidas por la opinión pública con verdadero júbilo, la prensa las elogió, y los amantes de la ciencia las recibieron con aplauso. A la sombra de estas disposiciones se crearon escuelas de todas clases por las Diputaciones y Municipios, se ampliaron enseñanzas, se crearon asignaturas, y la Nación tomó desde luego mayor grado de vigor científico; mas estas disposiciones, por causas para nosotros desconocidas pero que respetamos, dieron á las corporaciones populares todo género de atribuciones, olvidándose por completo de las asociaciones particulares y del individuo. En nuestro juicio, los privilegios concedidos á estas corporaciones no tienen razón de ser, así como no lo tienen tampoco los que disfrutaban los establecimientos sostenidos por el Estado. El tiempo pasa, y cada día se hace más necesario y hasta indispensable, si la libertad de enseñanza ha de ser una verdad en nuestra patria, que se piense con detenimiento en buscar el medio de que todos los establecimientos, ya del Gobierno, de las corporaciones populares ó de asociaciones particulares, sean iguales ante la Ley; y de que los alumnos de todos, sin excepcion alguna, tengan las mismas garantías. Para lograr este hecho, verdadero ideal de la libertad de enseñanza, hay un medio, único en nuestro modo de ver: el establecer jurados de exámen, para cada asignatura ó grupo de asignaturas análogas, en cada distrito Universitario; pero con la precisa condicion de que las personas que formen parte de ellos, sean dignas de este honor por sus conocimientos, y que, por su situacion social, estén fuera de la esfera de accion de la enseñanza oficial y privada, á fin de que sus fallos tengan lugar sin pasion alguna. Por este medio se anula la tendencia absorbente que no puede ménos de manifestarse, por consecuencia natural, en los tribunales constituidos por personas pertenecientes á una corporacion determinada, y se obtiene unidad de criterio en las calificaciones de los diferentes exámenes. La presencia en los jurados del profesor público ó privado que hubiere enseñado á los examinandos, nos parece de gran importancia, si se considera que habrá necesidad en muchos casos de que haya allí quien imprima carácter determinado á las teorías que hayan sido objeto de las explicaciones del curso.

Estas ligeras indicaciones sobre cuestion tan importante nos sugiere la íntima persuasion que hemos llegado á formarnos de que la Ley de instruccion pública presentada á las córtes no llegará á discutirse en tiempo oportuno, para que pueda aplicarse en los exámenes de Junio. Por otra parte, creemos imperiosa la necesidad de que se modifique, bajo el punto de vista de la más amplia libertad, lo que rige actualmente sobre la materia.

V. M.

## NOTICIAS VARIAS.

A propuesta del Inspector de la provincia de Castellon, D. Leoncio T. Serrano, aquella diputacion ha acordado consignar en su presupuesto la suma de 400 escudos para premiar á los maestros que más se distinguen en el desempeño de sus cargos. Esta conducta no necesita comentarios, sino imitadores.

Se ha concedido al pueblo de Tórtoles (Avila) una subvencion de mil escudos para construir una escuela de primera enseñanza, á condicion de que modifique el plano, á fin de que en él pueda tener cabida un local suficiente para Biblioteca popular.

El mecánico T. Adams ha conseguido hacer un aparato especial aplicable á casi todas las máquinas de movimiento, por medio del cual la potencia produce siempre un efecto mayor que el necesario, conservándose este exceso como velocidad adquirida, y haciéndole útil para el trabajo de la misma máquina.

Adams es principalmente constructor de máquinas de coser, y á éstas ha aplicado su invento, con un resultado maravilloso. La máquina da ordinariamente 400 puntadas por segundo; dándole una velocidad de 600 puntadas, puede conseguir que siga por sí sola cosiendo una ó dos horas con velocidad uniforme.

Si realmente este aparato es aplicable á todos los motores, creemos que su autor ha hecho un gran descubrimiento.

Ha sido propuesto por el Ministerio de Fomento para la Cruz de Caballero de la Orden americana de Isabel la Católica, D. José Benito Juncal, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Pontevedra, como premio á su mérito y á los servicios gratuitos que ha prestado á la enseñanza pública.

Tambien la Diputacion de Tarragona ha respondido favorablemente á la circular sobre nivelacion de los Institutos, aunque parece propone en cambio alguna reforma en la enseñanza.

Con fecha 10 del actual ha sido nombrado D. Inocencio Fautisno [de la Vallina Catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Casariego de Tapia, que, como dijimos en nuestro número anterior, ha sido propuesto en el primer lugar de la terna formada por el Tribunal de oposiciones á dicha cátedra.

El método que comunmente se llama de las sombras para medir alturas, cuyo pié es accesible, ha suministrado al físico italiano Marco Ceselli la idea de un altímetro, en el cual, por medio de la comparacion de dos triángulos semejantes, se averigua la altura de cualquier edificio.

En este aparato el cateto, base del triángulo menor, que representa la distancia del punto de observación al pié del edificio, es una regla dividida en milímetros. Al formarse el triángulo con la inclinación de la visual, el otro cateto nos da la altura.

En Lérida se trata de fundar un Ateneo popular dedicado á propagar la instrucción y los conocimientos útiles entre las clases proletarias.

Puede darse como segura la publicación del Reglamento interior de la Universidad de Madrid, en el que se determinan las relaciones entre los profesores y discípulos, y las que se refieren á los empleados administrativos del mismo establecimiento.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la siguiente disposición dictada por la Dirección general de Instrucción pública, con motivo del acuerdo tomado por la Junta provincial de primera enseñanza de Avila, suspendiendo de empleo y medio sueldo al profesor de aquella escuela normal, D. José María Santos, por las observaciones que hizo en su periódico *La Amistad*, respecto á varios puntos relativos á dicha corporación.

«Teniendo en cuenta—dice la Dirección general—que el código fundamental vigente autoriza á todos los españoles para emitir su pensamiento por escrito, sin más limitación ni correctivo que las prescripciones del código penal, y que, por lo mismo, no es admisible la doctrina de aplicar á las faltas cometidas por medio de la imprenta las leyes penales académicas, ha acordado esta Dirección general se alce la suspensión de empleo y medio sueldo, impuesto por esa Junta provincial, al Profesor de las Escuelas Normales de esa Capital, D. José María Santos, por los artículos y sueltos que ha publicado en el periódico *La Amistad*, con el abono íntegro de los haberes que en tal concepto haya dejado de percibir, sin perjuicio de que si esa corporación se creyera injuriada ó calumniada, acuda á los Tribunales de justicia en demanda del justo correctivo; en la inteligencia siempre de que, tanto la Junta que V. S. tan dignamente preside, como esta superioridad, están muy por encima de las apreciaciones gratuitas y juicios fuera de propósito que pueda formar dicho Profesor en el periódico que dirige, respecto á las determinaciones de ambas, y de que en nada pueden hacer desmerecer aquellas su prestigio y bien adquirida reputación.»

No sabemos qué admirar más en la comunicación que dejamos trascrita, si la dignidad con que la Dirección general hace se respeten los derechos del profesor y del ciudadano, ó la finura con que pone de manifiesto la exquisita susceptibilidad de la Junta provincial de primera enseñanza.

La escuela de bellas artes de París ha presentado al ministro de Instrucción pública un informe en el cual hace ver los inconvenientes del método que por rutina se sigue en la enseñanza del dibujo.

Tenemos una satisfacción en decir que la Escuela de Pintura de Madrid, por medio de alguno de sus más distinguidos profesores, hace algun tiempo, y

en conjunto muy recientemente, se ha propuesto reformar la enseñanza, rompiendo esa costumbre que tiene al principiante una porción de tiempo haciendo ojos y extremos sin utilidad alguna, y haciendo que, desde las primeras lecciones, el dibujante comprenda las ventajas que podrá sacar de su estudio en la aplicación á las artes y á la industria.

Se ha acordado por el Ministerio de Fomento la remisión á los gobiernos de Francia, Italia y Portugal de los catálogos de las Bibliotecas populares; pues, según parece, han sido pedidos por dichas naciones.

Ha sido nombrado decano de la facultad de derecho de la universidad de Valencia, cargo vacante por jubilación de D. Felipe Ruiz Cachupin, el catedrático de ascenso D. Jacinto Rosell y Llorca, propuesto en primer lugar de la terna elevada por el rector de aquel establecimiento.

El ayuntamiento de Gerona ha solicitado del ministerio de Fomento que los grados conferidos en la universidad libre que va á fundar tengan el mismo valor que los que se verifiquen en los establecimientos oficiales.

M. Marey, conocido por sus notables observaciones fisiológicas, ha hecho recientemente investigaciones curiosísimas sobre el movimiento de las alas de los insectos. El medio de que se ha valido es muy ingenioso. Ha cogido los insectos con unas pinzas á propósito por la parte posterior del abdomen, y ha hecho que, en el movimiento natural para echar á volar, la punta de una de las alas toque la superficie de un cilindro, cubierto de negro de humo, que gira con una velocidad conocida. El ala, en cada una de sus revoluciones, quita un poco de humo y deja una señal. Estas señales se reproducen exacta y periódicamente con los mismos caracteres. Por medio de un diapason cronógrafo se puede determinar el número de movimientos ó vibraciones en un segundo. Hé aquí los números que han resultado de este experimento. En la mosca común, 330 vibraciones por segundo; en el moscón, 240; en la abeja, 190; en la abispa, 110; etc.

El movimiento del ala, estudiado por medio de un punto luminoso, colocado en el extremo del ala, da constantemente en todos los insectos la figura de un ocho.

No sabemos á dónde llevarán á su autor estos experimentos; pero seguramente son muy curiosos.

La Junta provincial de Instrucción primaria de Oviedo ha pedido á la Dirección general de Instrucción pública seis Bibliotecas populares para otras tantas escuelas de esta provincia.

Sostienen los ayuntamientos de la misma 904 escuelas, cuyo presupuesto asciende á 1.151.477 reales.

Segun nuestras noticias, se ha destinado ya una Biblioteca para esta provincia, y nosotros unimos nuestros ruegos á los de la Junta, á fin de que se satisfagan los deseos de la misma, en cuanto sea posible.

Por el Ministerio de Fomento se trata de nombrar una Comision que forme diferentes colecciones mineralógicas con destino á los establecimientos públicos de enseñanza que más necesiten de ellas.

Tenemos motivos para creer que se trabaja por hacer extensivo á los Catedráticos el derecho concedido á los Maestros, por la orden de 7 del corriente, para servir sus cátedras por sustitutos, en el caso de que debieran ser jubilados.

El físico M. Hervé-Mangon ha ideado y realizado ya una modificacion en el modo de hacer las observaciones termométricas en las estaciones meteorológicas.

Sabido es que los termómetros para hacer estas observaciones deben estar situados al aire libre y á cierta distancia de toda habitacion, la cual hace que, durante la noche, las observaciones sean penosas, sobre todo en invierno, y que no merezcan fé alguna, porque se presume lo que hacen todos los ayudantes de meteorología.

Deseando evitar estos inconvenientes, Hervé-Mangon ha colocado los termómetros en el foco principal de una gran lente, de tal modo que las pequeñas divisiones del tubo pueden leerse á la distancia de 40 á 50 metros.

Faltaba iluminar el termómetro para observarle de noche; y esto lo ha conseguido haciendo del tubo ordinario un verdadero tubo de Geissler, al cual se envía desde el observatorio la corriente de una pequeña bobina de induccion, que ilumina interiormente el tubo y permite leer la graduacion.

El autor de este curioso procedimiento emplea una débil corriente de una pila de bicrómato en que el zinc se sumerge sólo algunos milímetros, con lo cual se consigue que sea del todo inapreciable la cantidad de calor que podria producir la corriente.

Con fecha 10 del corriente, y de acuerdo con el Rectorado y Consejo universitario de la de Oviedo, así como del Director del Instituto de aquella capital y de dos facultativos, oido al interesado, se ha jubilado á D. Joaquin María Mamo, catedrático de latin y castellano de dicho Instituto.

Parece que ha sido nombrado catedrático de Matemáticas del Instituto de Tapia, D. Homobono Llamas y Gusano, propuesto en primer lugar en la terna formada por el Tribunal de oposiciones á dicha cátedra.

D. Ulpiano Gomez Calderon, catedrático de latin y castellano del Instituto de Pamplona, ha sido nombrado para igual asignatura en el de Oviedo, á la

cual tiene hecha oposicion, habiendo merecido ser propuesto en primer lugar de la terna respectiva.

Para la cátedra que el Sr. Gomez Calderon deja vacante en Pamplona, tenemos entendido que está nombrado D. Miguel Avellana, excedente del mismo Instituto, con lo que se satisfarán los deseos de aquella Diputacion, de no tener que pagar excedentes.

Además de lo expresado en el suelto anterior, parece que la Direccion general de Instruccion pública se ocupa en ver el modo de colocar á los excedentes que aún hay en algunos Institutos, procedentes de las asignaturas de latin y castellano, retórica y poética, y latin y griego. Con poco que ahora se haga, podrá quedar extinguida esta clase de excedentes, atendido á que ya en el mes de Setiembre último fueron colocados algunos en las vacantes naturales que entónces habia. Celebramos estos propósitos que tienden á descargar á las provincias de un gasto infructuoso, y ponen á los profesores, que en este caso se encuentran, en las condiciones que les corresponden.

Una de las maravillas modernas en astronomía es el telescopio de Grubb, construido en Dublin el año pasado para el gobierno de Melbourne, bajo la inspeccion de una comision de la Sociedad real astronómica. Tiene la forma conocida, con el nombre de reflector de Cassegrain: está montado ecuatorialmente, segun el sistema aleman perfeccionado; los espejos, pues, llevados para el caso de un accidente, tienen 1 metro y 20 centímetros de diámetro, con treinta piés de foco: su peso, con la guarnicion, es de 2.000 kilogramos. El tubo está formado de barras de acero, unidas por anillos de hierro. La parte móvil de la montura pesa 10.000 kilogramos, y, con objeto de hacer más suaves los movimientos, los coginetes tienen un 99 por 100 de su peso sobre un aparato auxiliar que anula el rozamiento.

El aumento que produce este telescopio es asombroso, y se han tomado con él magnificas fotografias de la luna.

Se prepara en el ministerio de Ultramar un proyecto de ley sobre Instruccion pública para Filipinas y Puerto-Rico.

Oportunamente procuraremos dar cuenta á nuestros lectores de este trabajo.

Se ha publicado el núm. 7 del tomo II del *Boletín-Revista* de la Universidad de Madrid, correspondiente al dia 10 de este mes. Contiene las materias siguientes: *El análisis espectral*, por D. Laureano Calderon. — *Estudios prehistóricos*, por D. Francisco M. Tubino. — *Plan de un curso de principios generales de Arte y de su historia en España* (continuacion), por D. Federico Mendoza. — *Bibliografía*. — *Crónica general*, por D. Juan Uña. — *Observatorio de Madrid*. — *Variedades*. — *Coleccion legislativa de Instruccion pública* (continuacion).

El *Semanario sevillano*, que no le ha parecido conveniente anunciar á sus lectores la reaparicion de LA IDEA, copia, sin embargo, uno de los artículos publicados en el primer número, sin indicar, como era justo, su procedencia. El público, y especialmente los maestros, harán los comentarios que merece tal proceder; nosotros exponemos sencillamente el hecho.

El Gobernador de Cáceres, segun noticias de *El Semanario de primaria enseñanza*, ha dispuesto que, para asegurar el pago de las dotaciones de los maestros, al entregar el Tesoro á los Ayuntamientos el importe de los intereses que devengan por los bienes de propios enagenados, se les deduzcan las cantidades necesarias para aquella atencion, las cuales serán entregadas á las personas que se hallen autorizadas al efecto.

La Junta de instruccion pública y el Gobernador de Barcelona están desplegando un celo, digno de todo elogio, en lo relativo al pago de los haberes vencidos de los maestros. Si continúa, como es de esperar, ese mismo interés en favor de la enseñanza y de los maestros por parte de dichas autoridades, abrigamos la conviccion, dice *El Clamor del Magisterio*, de que, ántes de dos meses, no se hallará en descubierto de un sólo trimestre ningun ayuntamiento de la provincia. Nos congratularemos de que se cumpla la prediccion de nuestro colega.

En 16 de Setiembre dieron principio las clases del Instituto de segunda enseñanza, instalado recientemente en Cartago, antigua capital de la república de Costa Rica, cuya direccion está encomendada á nuestro ilustrado compatriota Sr. Fernandez Ferraz. Concurrian por esta fecha á las cátedras más de 90 alumnos, número que se esperaba habria de aumentar con la llegada de los de provincias distantes.

El sábado, 15 del actual, prestaron juramento á la Constitución, ante el Director de la escuela normal central, todos los profesores de este establecimiento.

La Academia francesa ha premiado, entre otras, las obras siguientes: *Galileo y los Derechos de la Ciencia*, por M. Th. H. Martin; *Filosofía del Deber*, por M. Ferraz; *El Espiritualismo y el Ideal en el Arte*, por M. Chassang; *Historia de Francia*, por M. Daresté; *El Sentimiento religioso en Grecia, desde Homero á Esquilo*, por M. Girard, y *Matrimonios españoles en tiempo de Enrique IV*, por M. Perrens.

La Junta provincial de instruccion primaria de Valladolid, segun indican los periódicos de aquella capital, trata de establecer bibliotecas populares en todos los pueblos de la provincia. Celebraremos vivamente que se realice tan patriótico pensamiento.

Desde principios de Enero de 1869, en que empezaron á expedirse los títulos por los Directores de las escuelas normales, se han expedido en la normal cen-

tral 20 de maestros elementales, 12 de superiores y 16 normales.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que D. Mariano Cándido Campo, Catedrático y Director del Instituto de Huesca, ha fallecido.

A la cátedra de Latin y Castellano que resulta vacante en el Instituto de Huesca, por fallecimiento del Sr. Campo, ha sido trasladado, á su instancia, Don Cosme Blasco, excedente del mismo Instituto, y que actualmente servia en el de Teruel.

D. Angel Martin García, Catedrático del Instituto de Canarias, ha sido trasladado, á su instancia, á la cátedra de Latin y Castellano que desempeñaba en el de Teruel el Sr. Blasco.

Con motivo de la Memoria que á la superioridad ha elevado el Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Búrgos, Sr. Buenavida, acerca del lamentable estado en que se encuentra la instruccion primaria de aquella provincia, se ha expedido por el Ministerio de Fomento una órden encaminada á remediar las faltas denunciadas, y á hacer que tan importante ramo sea atendido de la manera que exige el interés de la libertad y de la civilizacion.

Segun nuestras noticias, aparecerá muy en breve el anuncio para la provision de las categorías de ascenso, entrada y término de todas las facultades.

Dice un periódico que, á medida que va aumentando en Inglaterra la intervencion del Gobierno en las escuelas públicas, adquiere un notable desarrollo la Instruccion primaria; de modo, que en el breve período de un año, se han sometido á la inspeccion del Gobierno 1.000 nuevas escuelas.

Si el hecho es exacto, y no se explica por otras causas, demostraria que en Inglaterra el interés de los particulares en favor de la instruccion primaria, no ha llegado todavía, á pesar de sus grandes y generosos esfuerzos, á la altura conveniente para prescindir por completo, en este grave y trascendental asunto, de la direccion é intervencion del gobierno. Este hecho, tratándose de nuestro país, no necesita comentarios.

El 1.<sup>o</sup> del corriente se verificó en Pamplona, con gran solemnidad, el acto de la reparticion de premios á los Maestros que se han distinguido por su celo y buenos resultados en la enseñanza, estableciendo las clases de adultos. Esta solemne ceremonia, en la que estaban representadas todas las corporaciones, tuvo lugar en el gran salon del palacio de la Diputacion. Mientras se daba cuenta de los méritos de los maestros que habian merecido el premio, consistente en medalla de oro, de plata ó de bronce, una gran orquesta aminazaba el acto tocando escogidas piezas. Terminada que fué la distribucion de premios, el Sr. Pre-

sidente leyó un notable discurso, al que contestaron los profesores, habiendo cerrado el acto el Inspector de la provincia dando las gracias, en nombre del Gobierno, á todas las Corporaciones por el señalado interés y distinguido celo que despliegan en favor de la educación e instrucción del pueblo.

### VARIEDADES.

*Ligera reseña del discurso inaugural leído ante la Academia Española por el individuo de número D. Francisco Cutanda.*

Con el propósito de fijar la atención de nuestros lectores en todo lo que pueda ser útil á sus estudios, ensanchando la esfera de sus conocimientos, hemos creído conveniente para el profesorado dar cuenta en esta sección de aquellos actos académicos más importantes, bajo el doble punto de vista científico y literario.

Damos principio á nuestras tareas sintiendo no poder disponer de más espacio para reproducir íntegro el notable é interesantísimo discurso, leído por el Sr. Cutanda el 21 de noviembre del pasado año, en la sesión pública inaugural de la Academia Española. Tres puntos principales se propone desenvolver el Sr. Cutanda en su discurso: 1.º Estudio sobre la posibilidad y utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; 2.º Preliminares para la ejecución de este pensamiento, y 3.º observaciones concretas á la clasificación de los verbos radicales castellanos.

Sólo nos ocuparemos de este último punto, que es el que ofrece más interés á nuestros lectores, para que puedan formar una ligera idea del profundo y detenido estudio que ha hecho de nuestra rica lengua castellana el ilustre académico á que nos referimos.

Clasificando por orden alfabético los verbos castellanos, encuentra el Sr. Cutanda esta serie curiosísima de observaciones. De los 947 verbos, incluso algunos pocos provinciales, cuya letra inicial es A, sólo 96 pueden llamarse primitivos ó radicales, en el sentido de no estar manifiesto el nombre sustantivo, adjetivo ó verbo castellano de cuyo movimiento proceden.

La segunda letra de nuestro alfabeto comprende solamente 164, no pasando de 36 los primitivos, entre los que pueden citarse, como bellos y expresivos, los siguientes: *balar, balbucir, bambolear, barrer*, etc.

La letra C comprende 476, de los cuales sólo 78 pueden considerarse como primitivos ó que tienen el aspecto de radicales. Una observación general y curiosísima hace el Sr. Cutanda para explicar la causa de que la letra C se halle muy recargada de verbos. Una gran parte de este caudal, dice, proviene de la concurrencia de muchas palabras compuestas de otras, más ó menos simples y primitivas, y de partículas inseparables ó de preposiciones antepuestas. Treinta y cuatro son los verbos que en nuestra lengua empiezan con la preposición *con*, trasformada en *com* cuando precede á *b* ó á *p*; 117 los que llevan por primera sílaba la preposición *con* pura y sin alteración; en 28

verbos se convierte en *co*, por razón de eufonía; 6 llevan antepuesta la preposición *circum*, latina, con muy leve alteración, á pesar de que ni ella, ni alguna su semejante haya sido parte de nuestra rica herencia de aquel idioma; y, por fin, 26 van compuestos con la preposición *contra* al principio. Pasan, pues, de 200 los verbos que llevan por delante una partícula ó preposición.

La Ch sólo cuenta 42 verbos, de los cuales 14 son primitivos.

En 1039 se fija el número de los que tienen, como inicial, la letra D, contándose sólo unos 12 entre los primitivos.

La abundancia de verbos compuestos que se encuentran en esta letra procede de la facilidad con que se combina con otros verbos y otras diferentes partes de la oración la partícula inseparable *des* ó *dis*, que no sólo denota una idea antitética con la que significaba la palabra fundamental, sino que también suele expresar muy enérgicamente privaciones y negaciones ingeniosas, y hasta ideas nuevas que pueden apellidarse independientes de sus componentes.

Forman el caudal de la letra E, 992 verbos, de cuyo número sólo 98 tienen el aspecto de primitivos ó radicales. Casi la totalidad de los comprendidos en esta letra los absorben las seis partículas, todas inseparables, *e, em, equi, es, ex* y *extra*.

Las tres siguientes letras, todas consonantes, la F, la G y la H son relativamente pobres en verbos, debido á que ninguna preposición ni partícula, de las que sirven para formar nuestras palabras compuestas, comienza por ellas. La primera de estas letras comprende 123 verbos, de los que 18 son radicales; 116 la segunda, contándose 21 con el carácter de primitivos, y 89 la última, de los que 23 son también conocidamente primitivos.

La letra I, como inicial de verbos, á pesar de contar 179, es de las más pobres de nuestro alfabeto. Cinco son los verbos primitivos que en realidad le pertenecen, á saber: *ignorar, ilustrar, imitar, ir* é *izar*. Todos los demás son compuestos con las preposiciones latinas *in* é *inter*.

Los verbos que en nuestra lengua empiezan por J son 42, y sólo 5 de esta inicial merecen el nombre de primitivos ó radicales: *jetar, jinglar, jirpear, jitar* y *jurar*, todos, menos el último, de escasisimo uso.

Empiezan por L 92, y de ellos sólo 19 parecen primitivos y radicales.

A sólo 11 se reduce el corto caudal de la Ll, entre los que, cuando más, 5 merecen el nombre de radicales: *llapar, llagar, llendar, llevar* y *llorar*.

De los 240 verbos que empiezan por M, entre los que se distinguen, por lo expresivos, los que llevan delante la partícula adverbial *mal*, contracción de *malè*, 22 son radicales.

No pasan de 34 los verbos de la N, ni de tres, *nacer, narrar* y *nadar*, los que entre ellos tienen aspecto de primitivos.

Los de la O son 73, y entre ellos sólo 7 tienen traza de radicales: *oir, oler, opilar, optar, orar, orzar*, y *otorgar*.

No menos que 368 son los verbos de la P, y apenas llegan á 34 los verbos simples; contribuyendo no poco á juntar aquel caudal los compuestos con las preposiciones latinas *per, post, pre, pro*, que nosotros hemos adoptado como partículas inseparables, ora conservando su forma, ora con muy leves alteraciones, *per, post, pre, pro*.

Cuenta la Q 18 verbos, y en vano es buscar otros radicales que estos tres: *quemar, querer y quitar*. En cambio no son menos de 529 los que comprende su vecina la R, compuestos en su mayor número de las partículas *re, res y retro*, advirtiendo que existen unos 45 que, si bien principian por la sílaba *re*, nada tienen que ver con la partícula que consta de estas mismas letras, y que sólo son cuatro los que principian por las sílabas *retro*: *retroceder, retrogradar, retrotraer y retrovender*. Por lo demás, son 391 los compuestos de la partícula *re* y otra palabra, y unos 65 de los que podemos llamar primitivos.

Principian con S 284 verbos, siendo escasamente 40 los primitivos. El mayor número de los verbos de esta inicial le forman los compuestos de las ocho partículas siguientes: *se, son, sor, sos, su, sub, super y sus*.

Los que tienen por inicial la T son 269, muchos de ellos compuestos de varios elementos, pero empezando 26 con la preposición latina *trans*, y 60 con la partícula *tras*. Esta letra comprende 66 verbos, al parecer, radicales.

A 22 se reducen los que empiezan con U vocal, de los cuales tan sólo 4, *uncir, ungir, undir y urgir*, tienen aspecto de radicales.

La V consonante contiene 102, de los que 21 son radicales, pero ninguno muy notable.

La W y la X no cuentan ningun verbo, y la Y consonante sólo comprende 4 de los cuales tres, *yacer, yantar y yogar*, parecen primitivos.

La Z, finalmente, tiene 35 verbos, y entre ellos 17 con aspecto de primitivos.

En resumen: 6.290 son los verbos castellanos, segun el minucioso estudio que nos presenta en su notable discurso el Sr. Cutanda, y de este crecido número, no llegan á 800 los que tienen el aspecto de primitivos.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con especial satisfaccion de los certámenes celebrados en esa capital entre los niños de las Escuelas públicas y particulares de la misma por la exclusiva iniciativa de V. S., como dignísimo Gobernador de la provincia; y ha tenido á bien disponer de las gracias en su nombre, tanto á V. S. como á las personas que le han secundado en tan levantado y patriótico pensamiento, y que así se publique en la GACETA para su satisfaccion y honroso estímulo de todas las Autoridades provinciales.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1870.—ECHEGARAY.—Sr. Gobernador de la provincia de Segovia.

#### INSTRUCCION PÚBLICA.—NEGOCIADO 1.º

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes hace tiempo varias categorías de ascenso y término, correspondientes á los Catedráticos de Facultad, por haber impedido hasta ahora las reformas introducidas en la Instrucción pública normalizar este servicio, S. A. el Regente del Reino, atendiendo al perjuicio que se sigue á los Catedráticos que pueden tener derecho al mencionado premio, segun el art. 230 de la ley vigente, se ha servido dictar las siguientes resoluciones:

1.ª Se procederá desde luego á anunciar las vacantes de categorías que existan en todas las Facultades, instruyéndose los expedientes por los respectivos Negociados en la forma que el reglamento de 1.º de Mayo de 1864 determina.

2.ª Estos expedientes se remitirán al Consejo de Estado para que la Seccion de Gobernacion y Fomento entienda en ellos, usando de las mismas atribuciones que tenia el disuelto Consejo de Instrucción pública, segun lo que disponen los artículos 51 y 52 del citado reglamento.

3.ª Los expedientes serán devueltos por el Consejo de Estado á la Direccion de Instrucción pública para su definitiva resolusion.

De orden de S. A. lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1870.—ECHEGARAY.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 15 de Enero de 1870.)

#### INSTRUCCION PÚBLICA.—NEGOCIADO 2.º

Ilmo. Sr.: En vista de la brillante hoja de estudios de D. José Benito Juncal, Regente de la Escuela práctica de niños agregada á la Normal de Maestros de Pontevedra, y Bachiller en Artes; teniendo en cuenta las recomendaciones especiales que ha merecido de los Tribunales de oposicion en que ha ejercitado como examinando, y queriendo recompensar los servicios gratuitos que ha prestado á la enseñanza pública y los buenos resultados obtenidos en la misma, S. A. el Regente del Reino se ha servido disponer se proponga al referido Profesor para la cruz de Caballero de la Orden americana de Isabel la Católica, como premio á su mérito notorio y honroso estímulo á la benemérita clase á que pertenece.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1870.—ECHEGARAY.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 16 de Enero de 1870.)

ESCUELAS VACANTES. Con arreglo á las disposiciones vigentes se proveerán las que se expresan á continuacion, pudiendo dirigir las solicitudes á la Secretaria de la Junta provincial de Zaragoza hasta el 25 del mes actual.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.—POR CONCURSO.—Escue-

*las elementales completas de niños.*—Las de Castiliscar, con 296 escudos anuales; Villanueva del Huerva y Morata de Giloca, con 282 cada una; San Juan de Mozarrifar, con 260; Mainar y Villareal, con 250.

*Escuelas incompletas.*—Las de Roden, Bisimbre, Trasmoz y Torralvilla, con 196 escudos anuales cada una; Langa con 234; Luesma, con 215; Isuerre, con 196 y las de Orera y Fombuena, con 177 cada una; Aldehuela de Liestos, con 171; Ardisa, con 160; Romanos, Pozuel de Ariza y Ruesca, con 158 cada una; Niguella, con 150; Bagüés, Cabolafuente y Gallocanta, con 150 cada una; Casas de Espes, con 130; Contamina y Retascon, con 120 cada una; Lechon, con 110; Valdehorna, con 119; Valconchan, con 100.

*Escuelas de niñas.*—Las de Campillo, Talamantes y Longas, con 167 escudos anuales cada una.

**POR OPOSICION.**—*Escuelas elementales de niños.*—Las de Zaragoza, con 800 escudos anuales; Bujaraloz, con 440; Fuendejalón y Castejón de Valdejasa, con 330 cada una; Erla, con 314; y las del Hospicio de Calatayud y Farfete, con 300 cada una.

*Elementales de niñas.*—La de Illuera, con 246 escudos y la de párvulos de Borja, con 460 escudos anuales.

La Junta provincial de Valencia, según indica nuestro estimado colega *La Primera enseñanza*, en sesión del 8 del actual, acordó remitir las ternas á los pueblos vacantes, con arreglo á las disposiciones vigentes, y por el orden que el tribunal calificó á los opositores y opositoras.

La clasificación de las escuelas también se ha hecho con arreglo á su categoría é importancia del modo siguiente:

De niños: 1 Alberique; 2 Villanueva de Castellón; 3 Ribarroja; 4 Faura; 5 Titaguas y 6 Tous.

De niñas: 1 Manuel y 2 Ademuz.

En la misma sesión se acordó también la reposición de las maestras de Castellón del Duc y Benifairó de les Valls.

En la provincia de Logroño han vacado las escuelas de niños de Ventrosa y Arenzana de Abajo.

El 10 del corriente terminó el plazo fijado por la Junta provincial de primera enseñanza de Málaga para que los alcaldes de los pueblos remitan á la misma los recibos de los maestros de haberseles satisfecho las cantidades que por personal y material se les adeuden hasta el 31 del actual, y, en caso contrario, se acudirá al Sr. Gobernador para que proceda con arreglo á la disposición de 29 de Noviembre de 1858.

Hasta el 25 del actual pueden solicitarse en la provincia de Toledo las escuelas de niños de Navamorcuende, Lagartera y Romeral, dotadas con el sueldo anual de 330 escudos, casa y retribuciones, y las de niñas de La Guardia, Camuñas y Almorux, con 220 escudos y demás emolumentos.

Se advierte, para conocimiento de los interesados, que también se proveerán, por resultado de las oposi-

ciones, los magisterios que pudieren vacar hasta el día en que aquellas den principio, así como también los que vacaren, dado caso de que algunos de los anunciados se proveyere por traslación.

Por defunción de los profesores, han resultado vacantes en la provincia de Guipúzcoa las escuelas elementales de Oñate y Villabona, que se anunciarán por concurso para su provisión.

*El Magisterio Vascongado* dice que la Junta provincial de Instrucción pública ha declarado sin efecto el nombramiento de maestros hecho por el ayuntamiento de Escoriaza, anunciando vacante la escuela para que se provea con arreglo á la ley.

El mismo periódico abriga fundadas esperanzas de que, merced las eficaces gestiones practicadas por el inspector de la provincia, se satisfará en breve el aumento gradual de sueldo, correspondiente al año económico de 1868 á 1869, que todavía se adeuda á los maestros de Guipúzcoa.

También en la provincia de Soria se procederá de un día á otro, según nuestras noticias, al abono, por el mismo concepto, de las cantidades correspondientes al primer semestre del año actual económico.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

- D. F. S. R.—Albacete.—Recibida la letra importe de un semestre.  
 D. P. R.—Zaragoza.—Queda V. anotado como suscriptor.  
 D. T. B. C.—Usúrbil.—Recibida la letra importe de un año.  
 D. A. P.—Leon.—Anotada la suscripción que V. envía. En este número queda V. servido.  
 D. M. M.—Cuenca.—Recibida la letra, importe de un semestre.  
 D. J. A.—Quijano.—Id. de un trimestre.  
 D. B. H. P.—Ciempozuelos.—Id. id.  
 D. L. P. M.—Murcia.—Queda V. anotado como suscriptor. Se hará el encargo.  
 D. P. T.—Segovia.—Recibidos los sellos importe de un semestre.  
 D. F. S. R.—Albacete.—Id. id.  
 D. M. M.—Alió.—En 3 de Diciembre se desestimó la instancia de V., cuyo resultado no se le ha comunicado porque no venia la petición por conducto de la Junta provincial, y, por lo mismo, nos han dicho que no puede retirarse la solicitud.  
 La Hoja de servicios se halla en el ministerio de Ultramar, á donde debe V. acudir para que se le devuelva, designando la persona que ha de firmar el «recibí.»

#### ANUNCIOS.

**CARTILLA MÉTRICA Ó BREVES NOCIONES DEL SISTEMA métrico decimal**, puestas al alcance de todos por D. Anastasio Prieto, profesor de la escuela normal de Leon.

Este opúsculo es muy útil en las actuales circunstancias á los jefes de familia, amas de gobierno y comerciantes de todas clases, pudiendo servir también para las escuelas de instrucción primaria.

Véndese á real el ejemplar y 10 la docena en Leon en casa del autor, y librería de los señores Miñon, y en la de D. Faustino Menchaca en Logroño.

MADRID.—1870.

IMP. DEL COL. NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS, calle de San Mateo, núm. 5.